



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de septiembre de 2011

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Balance	Balance General	Madero Internacional, S. de R. L. de C. V.	(3ª Pub)	3
Balance	Balance General	Monclova Internacional, S RL CV	(3ª Pub)	4
Balance	Balance General	Confecciones de Nueva Rosita S de RL de CV	(3ª Pub)	4
Exp. 711/2011-I	No Contencioso	Maurilio Sánchez Estrada	(3ª Pub)	5
Exp. 1408/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Rodríguez Covarrubias	(2ª Pub)	5
Exp. 1341/2011	Sucesorio Intestamentario	María Elena Salas Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 1137/2009	Sucesorio Intestamentario	Edgar Octavio Navarro Garay	(2ª Pub)	6
Exp. 1427/2011-I	Sucesorio Intestamentario Especial	Manuel Mellado Suárez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Hortensia Aguirre Monsiváis	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Hortensia Aguirre Monsiváis	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Guadalupe Galván Valenzuela	(2ª Pub)	7
Exp. 1209/2009	Ejecutivo Mercantil	Nancy Elizabeth Dávila Ríos	(3ª Pub)	7
Exp. 930/2011	Ordinario Civil	Florentino Herrera Flores	(3ª Pub)	8
Exp. 2342/2009	Ejecutivo Mercantil	Exiquio Reyna Ramos	(3ª Pub)	8
Exp. 641/2011	No Contencioso	Mauro Morales Posada	(3ª Pub)	8
Exp. 145/2011	Ejecutivo Mercantil	Alberto B. Herrera Urbano	(3ª Pub)	9
Exp. 750/2008	Ejecutivo Mercantil	Teresa Bernal Zavala	(1ª Pub)	9
Exp. 671/2008	Sucesorio Intestamentario	Norma Aracely Aguirre Sifuentes	(1ª Pub)	9
Exp. 1548/2011	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Méndez Gándara	(1ª Pub)	9
Exp. 140/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alcocer Villagran	(1ª Pub)	10
Exp. 1495/2011-I	Intestamentario	María Dolores Ibarra Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 1494/2011	Sucesorio Testamentario	Humberto Coronado Torres	(1ª Pub)	10
Exp. 1546/2011	Sucesorio Intestamentario	Calixto Calzoncit Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 1374/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús Egloff Granados	(1ª Pub)	11
Exp. 1491/2011-I	Sucesorio Testamentario	María Gisela Sousa Rodríguez	(1ª Pub)	11

Exp. 1100/2011	Sucesorio Intestamentario	Francisco García Casillas	(1ª Pub)	11
Exp. 173/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús López Mendoza	(1ª Pub)	12
Exp. 1492/2011	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Amaya Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 213/2011	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alanis Sifuentes	(1ª Pub)	12
Exp. 1448/2011	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Zablach García	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Irma Regina Dávila Gómez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio In Testamentario Extrajudicial	María Peregrina Zavaliya Castilleja	(1ª Pub)	13
Exp. 825/2011	Rectificación de Acta	Rosalinda Encina Bernal	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto Notarial	Ad Perpetuum de Dominio	Matías Mendoza Oyervides	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Victoria de la Cruz Driscoll	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Arreaga Gutiérrez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jesús Zamora Nañez	(2ª Pub)	15
Exp. 423/2011	Divorcio Necesario	Tomás Guerrero Orozco	(3ª Pub)	16
Exp. 1924/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Ruiz Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 377/2009	Sucesorio Intestamentario	Felipe Espinoza Treviño	(1ª Pub)	16
Exp. 386/2011	Sucesorio Intestamentario	Delfina Salazar Valdéz	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juana Salas Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Domitilo Alférez Gallardo	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 209/2011	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lira Garza	(1ª Pub)	18
Exp. 292/2011	Sucesorio Intestamentario	Veneranda Loya González	(1ª Pub)	18
Exp. 58/2011	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia de la Rosa Campos	(1ª Pub)	18
Exp. 42/2011	Sucesorio Intestamentario	Perla Rubí Rivas Juárez	(1ª Pub)	19
Exp. 364/2011	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Villarreal Favila	(1ª Pub)	19
Exp. 700/2011	Rectificación de Acta	Germán Tonathiu Riojas Morales	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 260/2011	Sucesorio Intestamentario	José Armando Costilla González	(2ª Pub)	20
Exp. 401/2011	Divorcio Necesario	Rocío Elena Robledo Moyeda	(3ª Pub)	20
Exp. 400/2011	Divorcio Necesario	Blanca Alejandra Zertuche Hernández	(3ª Pub)	20
Exp. 234/2011	Sucesorio Intestamentario	Carlos Homar Cárdenas Salazar	(1ª Pub)	21
Exp. 86/2011	Sucesorio Testamentario	Idalia Garza Villarreal	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Juan Ramón Carreón Guajardo	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 529/2011	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Hernández Rubalcaba	(2ª Pub)	22
Exp. 673/2010	Ejecutivo Mercantil	José Ángel Muñoz Quintero	(3ª Pub)	22
Exp. 777/2010	Ordinario Civil	José Robles Calvillo	(2ª Pub)	23
Exp. 566/2011	Rectificación de Acta	Guadalupe Treviño Álvarez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 928/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	Irma Jiménez Zúñiga	(2ª Pub)	24
Exp. 1035/2011	Sucesorio Intestamentario	Virginia Adame Gutiérrez	(2ª Pub)	24
Exp. 162/2011	Sucesorio Intestamentario	María Elena Sánchez Carrillo	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene López Moya	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gamboa de la Torre	(2ª Pub)	25
Exp. 953/2009	Ordinaria Civil	Ricardo Constantino Diab	(3ª Pub)	26
Exp. 774/1997	Civil Hipotecario	Banca Serfín, S. A.	(3ª Pub)	26
Exp. 611/1997	Ejecutivo Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(3ª Pub)	26
Exp. 1313/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 1319/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 1115/2006	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celada	(2ª Pub)	28
Exp. 678/2010	Civil Hipotecario	José Alberto Palacios Silva	(2ª Pub)	28
Exp. 676/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S. A.	(3ª Pub)	29
Exp. 41/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	29
Exp. 288/2008	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(3ª Pub)	29
Exp. 783/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	30
Exp. 611/2010	Especial Hipotecario	Saúl Moisés Domínguez Castro	(2ª Pub)	30
Exp. 159/2011	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Cardoso Alemán	(1ª Pub)	31
Exp. 1225/2011	Sucesorio Intestamentario	Isidro García	(1ª Pub)	31
Exp. 996/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Martínez Hernández	(1ª Pub)	31

Exp. 402/2011	Sucesorio Testamentario	Rosa María Estrada Lavin	(1ª Pub)	32
Exp. 1196/2011	Sucesorio Intestamentario	Nancy Chávez González	(1ª Pub)	32
Exp. 1259/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Gordillo Arguelles	(1ª Pub)	32
Exp. 738/2011	Sucesorio Intestamentario	María Hernández Reyes	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Ana Ortiz Félix	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Cecilio Simental Ramírez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria Extrajudicial	María del Rosario Lara Muñoz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Irineo García Esparza	(1ª Pub)	34
Exp. 780/2011	Rectificación de Acta	María de Jesús Ortiz Esquivel	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 225/2011	No Contencioso	Felipe Martínez Chávez	(1ª Pub)	35
Exp. 142/2011	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Sánchez Jara	(1ª Pub)	35
Exp. 287/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores López Aparicio	(1ª Pub)	35
Exp. 213/2011	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rangel Alvarado	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 83/2008	Ejecutivo Mercantil	Esteban S. Zul Núñez	(3ª Pub)	36
Exp. 449/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	José Pedro Macías Medellín	(1ª Pub)	36
Exp. 461/2011	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Martínez Rivera	(1ª Pub)	36
Exp. 455/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Agustina Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	37
Exp. 425/2011	Sucesorio Intestamentario	Alma María del Socorro Zamarrón Picazo	(1ª Pub)	37
Exp. 357/2011	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ortiz Puente	(1ª Pub)	37
Exp. 467/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Arriaga López	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE SALTILLO****MADERO INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**

## BALANCE GENERAL AL

31 DE MAYO DE 2011

## EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN

(Cifras en pesos)

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS				
3714-1111300000-6652000	CTA. BANCOMER MONEDA NACIONAL	140,186.97		
3714-1111300003-6652000	CTA. BANCOMER DOLARES	414,958.92		
			555,145.89	
TOTAL EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS				
CUENTAS POR COBRAR				
3714-2711000000-1012000	DEPOSITO LUXEMBURGO	2,335,928.89		
			2,335,928.89	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR				
COMPAÑIAS AFILIADAS				
3714-1913013700-6652000	INTERCOMPAÑIAS SPORTWEAR	61,191,045.36		
			61,191,045.36	
TOTAL CPMPAÑIAS AFILIADAS				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE				
TOTAL ACTIVO FIJO				
TOTAL OTROS ACTIVOS				
TOTAL ACTIVO				
				64,082,120.14
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
RESERVAS IMPUESTOS POR PAGAR				
3714-2161300000-6652000	RESERVA DEL I.S.R.	(24,857.00)		
			(24,857.00)	
TOTAL RESERVAS DE IMPUESTOS POR PAGAR				
TOTAL PASIVO CIRCULANTE				
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO				
TOTAL PASIVO				
				(24,857.00)
<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
Total Ingresos Netos				
CAPITAL SOCIAL				
3714-3145000000-6652000	CAPITAL VARIABLE	14,434,480.00		
			14,434,480.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
3227-3210000000-1012000	UTILIDADES RETENIDAS	52,874,652.09		
3714-3210500001-6652000	RESERVA LEGAL	835,650.05		
			53,710,302.14	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
TOTAL CAPITAL CONTABLE				
				64,106,977.14
<b>PASIVO Y CAPITAL TOTALES</b>				
				64,082,120.14

**Víctor Hugo Zermeño Dueñas**

Liquidador Unico

(RÚBRICA)

12-26 AGO Y 9 SEP

**MONCLOVA INTERNACIONAL, S RL DE CV**

BALANCE GENERAL AL

30 DE JUNIO DE 2011

EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN

(Cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS			
3713-1111300000-6682000	CTA. BANCOMER MONEDA NACIONAL	1,176,636.65	
3713-1111300003-6682000	CTA. BANCOMER DOLARES	119,080.20	
TOTAL EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS			1,295,716.85
COMPAÑIAS AFILIADAS			
3713-1913013700-6682000	INTERCOMPAÑIAS SPORTWEAR	6,844,654.03	
TOTAL CPMPAÑIAS AFILIADAS			6,844,654.03
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			8,140,370.88
TOTAL ACTIVO FIJO			0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS			0.00
ACTIVOS TOTALES			<u>8,140,370.88</u>
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR			
3713-2711000000-1012000	DEPOSITO LUXEMBURGO	(4,986,698.92)	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			(4,986,698.92)
RESERVAS IMPUESTOS POR PAGAR			
3713-2161300000-6682000	RESERVA DE I.S.R.	(9,469.00)	
TOTAL RESERVAS IMPUESTOS POR PAGAR			(9,469.00)
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			(4,996,167.92)
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO			0.00
TOTAL PASIVO			(4,996,167.92)
CAPITAL CONTABLE			
Total Ingresos Netos			
			(485,384.88)
CAPITAL SOCIAL			
3713-3145000000-6682000	CAPITAL FIJO	1,362,258.69	
3713-3400005032-6682000	DIVIDENDOS PAGADOS I/C SLMEXICANA	(4,522,000.00)	
TOTAL CAPITAL SOCIAL			(3,159,741.31)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
3713-3210500000-6682000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,781,664.99	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			16,781,664.99
TOTAL CAPITAL CONTABLE			16,781,664.99
UTILIDADES O PERDIDAS			13,136,538.80
PASIVO Y CAPITAL TOTALES			<u>8,140,370.88</u>

**Víctor Hugo Zermeño Dueñas**

Liquidador Unico

(RÚBRICA)

12-26 AGO Y 9 SEP

**CONFECCIONES DE NUEVA ROSITA, S DE RL DE CV**

BALANCE GENERAL AL

31 DE MAYO DE 2011

EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN

(Cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS			
3734-1111300000-6612000	CTA. BANCOMER MONEDA NACIONAL	534,062.33	
3734-1111300003-6612000	CTA. BANCOMER DOLARES	790,486.54	
TOTAL EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS			1,324,548.87
COMPAÑIAS AFILIADAS			
3734-1913013700-6612000	INTERCOMPAÑIAS SPORTWEAR	13,391,687.33	
TOTAL COMPAÑIAS AFILIADAS			13,391,687.33
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			14,716,236.20
TOTAL ACTIVO FIJO			0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS			0.00
TOTAL ACTIVO			14,716,236.20
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR			
3734-2711000000-1012000	DEPOSITO LUXEMBURGO	(17,483,370.66)	

TOTAL CUENTAS POR PAGAR			(17,483,370.66)	
RESERVAS IMPUESTOS POR PAGAR				
3734-2161300000-6612000	RESERVA DE I.S.R.	(56,265.00)		
TOTAL RESERVAS IMPUESTOS POR PAGAR			(56,265.00)	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			(17,539,635.66)	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO			0.00	
TOTAL PASIVO				(17,539,635.66)
CAPITAL CONTABLE				
Total Ingresos Netos			(1,750,339.26)	
CAPITAL SOCIAL				
3734-3145000000-6612000	CAPITAL FIJO	4,542,453.54		
3734-3400005032-6612000	DIVIDENDOS PAGADOS I/C SLMEXICANA	(20,000,000.00)		
TOTAL CAPITAL SOCIAL			(15,457,546.46)	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
3734-3210500000-6612000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	49,463,757.58		
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			49,463,757.58	
TOTAL CAPITAL CONTABLE			32,255,871.86	
	PASIVO Y CAPITAL TOTALES			14,716,236.20

**Víctor Hugo Zermeño Dueñas**

Liquidador Unico

(RÚBRICA)

12-26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **711/2011-I**, relativo al Juicio Procedimiento no contencioso de adquisición por Usucapión, promovido por MAURILIO SANCHEZ ESTRADA, respecto del bien inmueble consistente en lote de terreno con superficie de 39,665.14 metros cuadrados, ubicado en La Biznaga, en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con las siguientes colindancias, al norte mide 264.6 metros y colinda con propiedad de la señora PETRA CASAS MARTINEZ; al sur mide 262.87 metros y colinda con la propiedad del señor CARLOS MOLINA MARTINEZ; al oriente mide 176.48 metros y colinda con la propiedad de el señor LORENZO WILDEVALDO BURSIAGA SAUCEDO y, al poniente mide 126.28 metros y colinda con la propiedad de el señor EUSEBIO MARTÍNEZ MORALES; el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1790 fracción III del Código Civil del Estado, se publiquen edictos por TRES veces con un intervalo de SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en los estrado del Juzgado convocando a las personas que puedan considerase afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 03 de Agosto de 2011

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**

(RÚBRICA)

19-30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1408/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO COVARRUBIAS TREVIÑO Y JOSÉ SAGUL RODRÍGUEZ PÉREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA DEL REFUGIO, LUÍS CARLOS, HERMELINDA, JORGE, MARÍA GRACIELA, JOSÉ SAÚL, ALEJANDRO Y GUADALUPE PATRICIA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ COVARRUBIAS. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de Agosto del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **1341/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO REYES AMAYA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MARIA ELENA SALAS MARTINEZ. Conste. -

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1137/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ FRANCISCO NAVARRO RIVAS y MARÍA ANTONIA GARAY CORTES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es EDGAR OCTAVIO NAVARRO GARAY, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1427/2011-I** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MANUEL MELLADO TORRES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: MANUEL MELLADO SUÁREZ y MARÍA DE JESÚS SUÁREZ FUENTES. CONSTE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 15 de Agosto del 2011

La Secretaria de Acuerdo y trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Juárez esquina con Allende, Plaza Galerías del Bosque local (7), zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció la CC. MARÍA HORTENSIA AGUIRRE MONSIVAIS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de DESIDERIO AGUIRRE SILVA quien falleciera El día 12 de Mayo de 2009, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día (12) doce del mes de septiembre del año (2011) dos mil once a las 17:30 horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.---

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP

**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Juárez esquina con Allende, Plaza Galerías del Bosque local (7), zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció la CC. MARÍA HORTENSIA AGUIRRE MONSIVAIS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LORENZA MONSIVÁIS GONZÁLEZ quien falleciera El día 09 de Marzo de 1992, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día (12) doce del mes de septiembre del año (2011) dos mil once a las 17:00 horas respectivamente . La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.---

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75  
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARÍA GUADALUPE GALVÁN VALENZUELA, IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN Y KAREN YLENIA RODRÍGUEZ GALVÁN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE EL SEÑOR IGNACIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS), DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MARÍA GUADALUPE GALVÁN VALENZUELA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 436 DE LA CALLE ÓPALO DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE  
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1209/2009**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NANCY ELIZABETH DÁVILA RIOS en contra de LILIA MARQUEZ VALDES y JOSÉ JAVIER MONCADA ALVARES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 04, manzana 26, de la zona II, del poblado de Arteaga, del Municipio de Arteaga, Coahuila, y casa habitación en él edificada, marcada con el número 203 de la calle Reforma de la colonia Ejidal en Arteaga, Coahuila; inscrita bajo la partida número 41740, libro 418, sección I, de fecha 18 de marzo de 1997; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con calle I. Madero; AL SUR en 20.00 metros y colinda con solar 5; AL ORIENTE en 12.91 metros y colinda con calle Reforma; y al PONIENTE en 12.33 metros y colinda Solar 3; en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, con rebaja del 10% de conformidad con el artículo 475 del mismo ordenamiento, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refieren en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la materia mercantil.-

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2011  
**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, de este distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del expediente número **930/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FLORENTINO HERRERA FLORES en contra de CRESCENCIANO ALMAGUER JR., ordenó que en virtud a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado CRESCENCIANO ALMAGUER JR., emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**  
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2342/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado EXIQUIO REYNA RAMOS, en su carácter de Endosatario en Procuración de REGIOAHORRO, S.C.L, en contra de JOSÉ GARCÍA VILLELA y BLANCA GALLARDO WMEZAWA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante autos pronunciado con fecha diecisiete de agosto de dos mil once, atendiendo a que de autos se desprende que se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1069, de la calle Álvarez en la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 75.05 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.75 metros y colinda con la calle Álvarez, al sur mide 4.75 metros y colinda con otro propietario, al oriente mide 15.80 metros y colinda con otro propietario, y al poniente mide 15.80 metros y colinda con otro propietario, mismo que fue inscrita bajo la partida 230108, libro 2302, sección I, de fecha 17 de noviembre del 2009, valuado en autos en la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto del 2011  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT N: LEOPOLDO MEDINA LOZANO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **641/2011** relativo al Juicio Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión, promovido por MAURO MORALES POSADA y SEVERA MORENO DE MORALES, respecto del bien inmueble consistente en Lote de terreno rústico de labor de temporal y agostadero y monte conocido como Monte Redondo, ubicado en el Rancho Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Ramos Arizpe, Estado de Coahuila, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del colindante LEOPOLDO MEDINA LOZANO, por lo tanto con fundamento en el artículo 221 fracciones I y II del Código Procesal Civil vigente en el Estado se autoriza la citación por edictos al colindante anteriormente mencionado, que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día LUNES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la Información Testimonial dentro del presente procedimiento.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **145/2011**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciados ALBERTO B. HERRERA URBANO y/o JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, en su carácter de endosatarios en procuración de FERRETERA CHAMIZAL, S.A. DE C.V., en contra de FABIÁN CABELLO ACOSTA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación señalada con el número 845 de la calle Juan Escutia de la colonia Latinoamericana de esta ciudad, edificado sobre el lote de terreno señalado con el número 7, de la manzana número s/n, con una superficie total de 357.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 08, al sur mide 14.00 metros y colinda con calle Juan Escutia, al oriente mide 25.50 metros y colinda con el lote número 09, al poniente mide 25.50 metros y colinda con el lote número 05, inscrita bajo la partida 157261, libro 1573, sección I, de fecha 1 de septiembre del 2005, valuado en autos en la cantidad de \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Saltillo, Coahuila, 24 de agosto de 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **750/2008**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TERESA BERNAL ZAVALA, en contra de ANA LAUA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, y en diligencia de fecha diecinueve de agosto del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 0011, de la manzana 001, ubicado en calle Guillermo González Pico, de la colonia Nueva Reforma, al surponiente de esta ciudad; y construcción en él edificada; inscrita bajo la partida número 98292, libro 983, sección I, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil uno; con una superficie de 158.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 07.00 metros y colinda con calle Guillermo González Pico; AL SUR en 07.00 metros y colinda con propiedad privada; AL ESTE en 22.57 metros y colinda con lote 012; y AL OESTE en 22.60 metros y colinda lote 010; en la cantidad de \$75,147.90 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil..

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**

(RÚBRICA)

9-13 Y 20 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **671/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIO ROLANDO AGUIRRE NARRO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es NORMA ARACELY AGUIRRE SIFUENTES, en su carácter de hija de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1548/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CÉLSO MÉNDEZ MARTÍNEZ y RAQUEL GANDARA SEGURA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndoles saber que el denunciante es: IGNACIO MENDEZ GÁNDARA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **140/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS ALCOCER VILLAGRAN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1495/2011-I** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ SANTIAGO y JESÚS IBARRA HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA DOLORES, ANA LUCÍA, JOSÉ MANUEL, EUGENIA y JUANA MARÍA de apellidos IBARRA HERNÁNDEZ. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1494/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATEO CORONADO CARREÓN y MARÍA TORRES DE LA ROSA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que el denunciante es: HUMBERTO CORONADO TORRES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1546/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL CALZONCIT VELEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: CALIXTO, ASCENCIÓN LUCIA, MARÍA DEL REFUGIO, CLEMENTE, HILDA y MARÍA JULIETA de apellidos CALZONCIT MARTÍNEZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1374/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LA PAZ VALDES IBARRA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndoles saber que el denunciante es: JESÚS EGLOFF GRANADOS. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1491/2011-I**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOE SOUSA HERRERA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, a fin de dar a conocer el Testamento, reconocer la validez del mismo, reconocimiento de herederos y albacea testamentaria, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA GISELA y NOE EFRAÍN de apellidos SOUSA RODRÍGUEZ y KARLA LUCILA DUARTE SOUSA . Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1100/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA CORPUS SILVA Y/O MA. AGUSTINA CORPUS SILVA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a fin de que se haga la declaratoria de

herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: FRANCISCO GARCIA CASILLAS, ALMA ROSA, MARÍA CONCEPCIÓN, JUANA CRISTINA, MARÍA ISABEL, SERVANDO, JOSÉ LEONARDO y LEONARDO SEGUNDO de apellidos GARCÍA CORPUS. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **173/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS LÓPEZ MENDOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. –

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1492/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA LUISA AMAYA FLORES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **213/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO ALANIS SIFUENTES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1448/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA ELIA GARCÍA GALICIA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: VÍCTOR MANUEL ZABLAH GARCÍA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 23 de Agosto del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, del Estado de Coahuila, que en esta Notaria 68, titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció IRMA REGINA DAVILA GOMEZ, en su carácter de heredera de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señorita MARIA DEL SOCORRO DAVILA GOMEZ. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, SE FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE AÑO (2011) DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.-

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP

**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL (794) SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE:=

1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA JUEVES (07) SIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA PEREGRINA, TERESA, MARIA CLARA DE APELLIDOS ZAVALIJA CASTILLEJA, GUMERCINDA Y JUANA MARIA DE APELLIDOS COMPEAN CASTILLEJA Y JOSE LOPEZ CASTILLEJA Y CON FECHA MIERCOLES (10) DIEZ DE AGOSTO DE ESTE AÑO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 40/2011 COMPARECIO LA SEÑORA MARIA ANGELINA ZABALIJA CASTILLEJA QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE MARIA ANJELINA SAVALIJA CASTILLEJA: TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES CASTILLEJA MARTINEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EL DÍA (02) DOS DE AGOSTO DE (1995) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.= 2).- LAS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR JOSÉ LOPEZ CASTILLEJA QUIEN SEÑALA COMO DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS INSURGENTES NÚMERO (2) DOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.=

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2011

**LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de ROSALINDA ENCINA BERNAL expediente número **825/2011** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ROSALINDA ENCINA BERNAL en contra de OFICIAL DECIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN JUAN DEL RETIRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual ROSALINDA

ENCINA BERNAL demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00017, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 10, de fecha (26) veintiséis de Junio de (1960) mil novecientos sesenta, de la Oficialía Décima Cuarta del Registro Civil, con residencia en San Juan del Retiro, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre ANTONIA ENCINA BERNAL, se asiente correctamente como lo es ROSALINDA ENCINA BERNAL, en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 26 DE AGOSTO DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

9 SEP

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS ZONA CENTRO.

**INFORMA:**

Que el día 14 de enero del año 2010, comparecieron ante mi Los CC. MATIAS MENDOZA OYERVIDES, EVERARDO ALVAREZ VARELA y RAUL GUTIERREZ GARCIA, todos mayores de edad, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal y en representación del EJIDO EL ZAGO, a iniciar un procedimiento de información ad perpetuum de dominio, respecto de un predio rustico ubicado en Castaños, Coahuila, adyacente a las tierras del ejido, que tiene una superficie de 1,206.21-98.00 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 0 al punto 1 se miden 7,789.23 metros y colinda con propiedad de María Teresita del Niño Jesús González Larralde viuda de Morton; del punto 1 al punto 2 se miden 4,333.20 metros y colinda con tierras de uso común del Ejido el Zago; del punto 2 al punto 7 se miden 1,349.79 metros y colinda con tierras de uso común del Ejido El Zago, del punto 7 al punto 8 se miden 3,471.62 metros y colinda con tierras de uso común del Ejido El Zago, del punto 8 al punto 9 se miden 2,745.76 metros y colinda con tierras de uso común del Ejido El Zago y para cerrar el polígono del punto nueve al punto cero que fue el punto de partida se miden 5,327.21 metros y colinda con tierras de uso común del Ejido El Zago.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS**

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA)

19-30 AGO Y 9 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE JULIO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS NORMA VICTORIA, GRACIELA, LETICIA Y ROSA MARIA DE APELLIDOS DE LA CRUZ DRISCOLL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN DRISCOLL MONTOYA, ACAECIDA EL DIA 16 DE MAYO DEL 2001, EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN DRISCOLL MONTOYA. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS NORMA VICTORIA, GRACIELA, LETICIA Y ROSA MARIA DE APELLIDOS DE LA CRUZ DRISCOLL, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA NORMA VICTORIA DE LA CRUZ DRISCOLL, CON DOMICILIO EN CALLE SINALOA NUM. 107 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 15 DE OCTUBRE DEL 2011 A LAS 17:30 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO

PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JULIO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 AGO Y 9 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANA ARREAGA GUTIERREZ, OSCAR IVAN CEDILLO ARREGA, GABRIELA MONSERRATH CEDILLO ARREGA Y PABLO OSCAR CEDILLO ARREGA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR IVAN CEDILLO RODRIGUEZ, ACAECIDO EL 1° DE ABRIL DE 2011, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR OSCAR IVAN CEDILLO RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANA ARREAGA GUTIERREZ, OSCAR IVAN CEDILLO ARREGA, GABRIELA MONSERRATH CEDILLO ARREGA Y PABLO OSCAR CEDILLO ARREGA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANA ARREAGA GUTIERREZ, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO MATAMOROS S/N DEL EJIDO OCHO DE ENERO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EOL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 AGO Y 9 SEP



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL.

En esta fecha 28(veintiocho) del mes de Mayo del año 2011(dos mil once), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: JESÚS ZAMORA NAÑEZ, ARTURO ZAMORA NAÑEZ Y GERARDO ZAMORA NAÑEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA NAÑEZ GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora VIRGINIA

NAÑEZ GARZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, A EL SEÑOR GERARDO ZAMORA NAÑEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 804, de la calle Privada La Fragua, de la Colonia Mirasierra, de San Pedro Garza Garcia, del Estado de Nuevo León, quién se identifica plenamente ante el suscrito Notario con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día treinta del mes de Septiembre del año dos mil once.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 15 de Agosto del 2011.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA MARIA EUGENIA GARCIA ESQUIVEL

En el expediente número **423/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por TOMAS GUERRERO OROZCO, en contra de MARÍA EUGENIA GARCIA ESQUIVEL, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de Agosto del año 2011.

**LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 20 de Octubre del 2008, se presentaron los C.C. JUANA RUIZ REYES, RUBEN, ENRIQUETA, EMÉRICO, HÉCTOR ADRIAN y SUSANA de apellidos BARRERA RUIZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre FIDENCIO BARRERA BRIONES, quien falleció en la comunidad de Mesquite de Dallas, Texas, Estados Unidos de América, el 27 de Marzo del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1924/2008**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus FIDENCIO BARRERA BRIONES.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 23 de Octubre del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de  
Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO.**

**EDICTO**

Mediante escrito del (23) veintitrés de febrero del (2009) dos mil nueve, se presentaron los C.C. FELIPE, ALMA DELIA, NORMA y AGUSTIN de apellidos ESPINOZA TREVIÑO, a denunciar la muerte sin testar de FELIPE ESPINOZA TORRES y

LAURENTINA TREVIÑO IBARRA, quienes fallecieron el día 08 de Noviembre de 2006 y el 01 de Julio del 2001, respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **377/2009**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a FELIPE ESPINOZA TORRES y LAURENTINA TREVIÑO IBARRA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de noviembre del 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MONICA MA, ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **386/2011**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO GABINO CEDILLO HERRERA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“--- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALVARO GABINO CEDILLO HERRERA, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente juicio aparecen como presuntos herederos DELFINA SALAZAR VALDEZ, MARIA DOLORES, JUAN CARLOS, ALVARO SAUL, EDUARDO JAVIER Y MAURO ALBERTO de apellidos CEDILLO SALAZAR, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la Sucesión”

Monclova, Coahuila a 28 de Marzo del 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

**I N F O R M A**

Que el día 23-Veintitrés de Agosto del 2011- Dos Mil Once, comparecieron ante mí, la señora JUANA SALAS MARTINEZ, MARIA FIDENCIA, RUPERTO, OSCAR, ROSA IRMA, JOSE JAVIER, ROMELIA y JUAN de apellidos ALVAREZ SALAS en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ALVAREZ LOPEZ, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila; el día 29 de Diciembre del año 2005, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JUANA SALAS MARTINEZ; y quien tiene su domicilio en la Calle Ramos Arizpe número 311 de la Colonia Borja en Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 24 de Agosto del 2011.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

**I N F O R M A**

Que el día 24- Veinticuatro de Agosto del 2011- Dos Mil Once, comparecieron ante mí, el señor DOMITILLO ALFEREZ GALLARDO, JESUS, BEATRIZ, FRANCISCO JAVIER, MARIA GUADALUPE, JUAN, HECTOR, DAVID, JOSE DOMITILLO, BLANCA ELVA, FIDENCIO EDUARDO y ANGELICA MARINA de apellidos ALFEREZ CORREA en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARGARITA CORREA MORUA, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila; el día 20 de Abril del año 2011, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora BEATRIZ ALFEREZ CORREA; y quien tiene su domicilio en la Blvd. San José número 605 de la Colonia Hipódromo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 24 de Agosto del 2011.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **209/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA FRIAS PEÑA, denunciado por PEDRO LIRA GARZA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Mayo de 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **292/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMARO ROGELIO LOYA CASTELLANOS Y JOSEFINA GONZÁLEZ NAVARRO, denunciado por VENERANDA LOYA GONZÁLEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Julio de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÌA LUISA GÒMEZ LÒPEZ, Juez por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **58/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMIANO DE LA ROSA GALLARDO y MARÌA ANTONIETA MONRREAL CAMPOS, denunciado por DORA ELIA DE LA ROSA CAMPOS, MARÌA DEL CARMEN DE LA ROSA MONRREAL, OFELIA DE LA ROSA CAMPOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÌA LUISA GÒMEZ LÒPEZ, Juez por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **42/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL ALDAMA CAMPOS, denunciado por PERLA RUBÌ RIVAS JUÀREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÈIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada MARÌA LUISA GÒMEZ LÒPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **364/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN SAENZ GARCÍA, denunciado por DORA ALICIA VILLARREAL FAVILA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Agosto de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció GERMÁN TONATHIU RIOJAS MORALES, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **700/2011**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00301, libro 1, Tomo 1, Hoja 301, de fecha (02) dos de mayo del año (1974) mil novecientos setenta y cuatro, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1971 , debiendo ser lo correcto: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1968.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas,

Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 17 de agosto del año 2011.

**LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 9 SEP

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ENRIQUETA FUENTES GÓMEZ  
EXPEDIENTE No. **260/2011**

Que mediante auto de fecha veintisiete de junio de dos mil once, se tuvo a JOSÉ ARMANDO COSTILLA GONZÁLEZ, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA FUENTES GÓMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, quien falleció el día seis de febrero de dos mil diez, a la edad de sesenta y siete años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres JUAN FUENTES MONTALVO y MERCEDES GÓMEZ VARA, cónyuge supérstite JOSÉ ARMANDO COSTILLA GONZÁLEZ. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

ERICK CHAVEZ TREVIÑO.  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXPEDIENTE NUMERO **401/2011.**

La ciudadana ROCIO ELENA ROBLEDO MOYEDA, se ha presentado ante este Juzgado demandándolo a USTED, en la vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 16 DE AGOSTO DEL 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO  
GRANDE.-

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

C. ALEJANDRO MATA ARZOLA  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXP. No. **400/2011.**

LA Señora BLANCA ALEJANDRA ZERTUCHE HERNANDEZ, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha once de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado

haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DEL 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. OLGA AVITIA REYES**  
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**  
EXPEDIENTE NÚMERO 234/2011.

Que en el expediente número 234/2011, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA MARTÍNEZ ROMO, denunciado por CARLOS HOMAR CÁRDENAS SALAZAR, por auto de fecha (2) dos de Junio del año (2011) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA MARTÍNEZ ROMO, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (19) diecinueve de octubre de (2000) dos mil, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de nacionalidad mexicana; de (62) sesenta y dos años de edad; convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 7 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**  
EXPEDIENTE 86/2011

La licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, hago constar que con motivo de la denuncia presentada por IDALIA GARZA VILLARREAL, IDALIA, MARIA DE LOURDES y JUAN ANTONIO de apellidos GARZA GARZA, de la muerte de JUAN ANTONIO GARZA GARZA, acontecida el nueve de octubre de dos mil diez, en la ciudad de Nava, Coahuila, se formo el expediente 86/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANTONIO GARZA GARZA, quien tuviera su último domicilio en calle Venustiano Carranza 680 de la colonia centro en Nava, Coahuila; de quien se señala como presunto heredero IDALIA GARZA VILLARREAL, en calidad de cónyuge, y como albacea de la sucesión al señor JUAN ANTONIO GARZA GARZA, en calidad de descendiente. Por lo tanto se ordena citar a los herederos, al ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, por cedula o correo certificado, así como a todos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para se presente en este Tribunal a deducirlos según corresponda a la junta que se celebrara en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga el conocimiento de la designación de albacea, de herederos y validez del testamento.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

En la Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 12 de Agosto del año dos mil once (2011), a petición de los C.C. JUAN RAMON CARREON GUAJARDO Y MA DEL CARMEN CARREON GUAJARDO, por conducto de su

APODERADO JURIDICO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO IRREVOCABLE señor OSVALDO SALAZAR CERVANTES, se inicio Procedimiento sucesorio extrajudicial Intestamentario a bienes acumulados del señor JOSE RAMON CARREON CONTRERAS también conocido como JOSE CARREON CONTRERAS y señora MARGARITA GUAJARDO MENDEZ. El primero fallecido en Villa Unión Coahuila, en fecha 29 de Noviembre del año 1995; La segunda fallecida en Villa Unión Coahuila, en fecha 21 de Febrero del año 1974; se propone como albacea de la Sucesión, al señor OSVALDO SALAZAR CERVANTES con domicilio en calle Allende s/n en Villa Unión Coahuila.- Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.-

Piedras Negras Coahuila a 12 de Agosto del año 2011

ANTE MI

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC. VALLE DE SAN JOSE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO:**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **529/2011**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUISA RUBALCABA NÚÑEZ Y MIGUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ), PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RUBALCABA, CON EL CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA DE LUISA RUBALCABA NÚÑEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:- Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de agosto del año dos mil once.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RUBALCABA, con el carácter de Albacea Testamentaria de LUISA RUBALCABA NÚÑEZ”, “por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de LUISA RUBALCABA NÚÑEZ Y MIGUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ”, “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad”; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.”

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE AGOSTO DE 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **673/2010**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANGEL MUÑOZ QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL ING. ANTONIO RODRÍGUEZ GUAJARDO, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RODAA, S.A DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIO REYES ZAMORA, CON FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:  
Ciudad Acuña, Coahuila; a once de agosto del año dos mil once.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, apareciendo que mediante proveído del ocho de julio del presente año, se tuvo a la parte actora señalando el domicilio en el que ha de emplazarse al demandado, sin embargo, lo acordado resultó incongruente con lo peticionado, de ahí que, con apoyo en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio se manda regularizar el procedimiento y en ese sentido como lo pide la actora, tomando en consideración que de las contestaciones enviadas

por los titulares de las diversas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de personas resultaron infructuosas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado en relación con los numerales 1393 y 1394 del Código de Comercio, se ordena que el requerimiento de pago al demandado por la cantidad de 161,167.00 ( CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) se efectúe por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un plazo de TRES DÍAS a pagar y en caso de no hacerlo, para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, con el apercibimiento que de no hacerlo, el derecho a señalar bienes pasará al actor.-NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.-DOY FE.

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO**  
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **777/2010**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN), PROMOVIDO POR JOSÉ ROBLES CALVILLO EN CONTRA DE RAMÓN MARTÍNEZ SIFUENTES Y JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de septiembre del año dos mil diez.

...”tégase por presentado al Ciudadano JOSÉ ROBLES CALVILLO, en la vía Ordinaria Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), demandado al Ciudadano RAMÓN MARTÍNEZ SIFUENTES, de quien se desconoce su domicilio e ignora su paradero”...”Se admite la demanda en la vía y forma propuesta”; declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine”.

**AUTO CUMPLIMENTARIO**

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiocho de marzo del año dos mil once.-

Visto el escrito de JOSÉ ROBLES CALVILLO, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha nueve de septiembre del año próximo pasado, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.-DOY FE.

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE ABRIL DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**566/2011, EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA GUADALUPE TREVIÑO ALVAREZ, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN CARLOS MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 566/2011, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA

RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01, LIBRO 1, TOMO 1, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 1933, FUNDANDOSE EN QUE LA CIUDADANA GUADALUPE TREVIÑO ALVAREZ NACIO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1932. YA QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO POR UN ERROR SE ASENTÓ EN EL NOMBRE DE LA ACTORA EL APELLIDO ESCOBEDO Y LO CORRECTO ES ALVAREZ, YA QUE TODA SU VIDA SE HA OSTENTADO COMO GUADALUPE TREVIÑO ALVAREZ.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS...."

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 23 DE AGOSTO DE 2011.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALBERTO JAVIER PEREZ DE LEON.**

EXTRACTO DE DEMANDA  
(RÚBRICA) 9 SEP

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (29) veintinueve de Junio del año (2011) dos mil once, se presentaron los Ciudadanos IRMA JIMENEZ ZUÑIGA, JUANA MARIA Y DANIEL ISRAEL, JESUS CASTRO JIMENEZ E IRMA LETICIA de apellidos CASTRO JIMENEZ, a denunciar el fallecimiento del Ciudadano JESUS CASTRO DELGADO, quien falleció el día 12 de junio del año 1998, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **928/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de Cónyuge supérstite e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE OCTUBRE (2011) DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE JULIO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de julio del año dos mil once, se presentaron los Ciudadanos VIRGINIA ADAME GUTIERREZ, SERGIO ALFREDO, SONIA GUADALUPE de apellidos CASTELLANOS ADAME, a denunciar el fallecimiento de ALFREDO CASTELLANOS LOPEZ, quien falleció el día TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1035/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA e HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE AGOSTO DE 2011

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 30 de Junio de 2011, compareció la C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ CARRILLO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. SALVADOR SÁNCHEZ NÁJERA Y MARÍA CLEOTILDE CARRILLO FLORES, quienes fallecieron el día 11 de Diciembre de 2008 y 07 de Julio de 2008, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **162/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2010.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2011, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA IRENE LOPEZ MOYA Y SUS HIJOS DE NOMBRES MYRNA IVONNE, HUMBERTO CESAR Y NANCY RAQUEL DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS RESPECTIVAMENTE, SEÑOR NICASIO HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA Y/O HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA IRENE LOPEZ MOYA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 8 de Agosto del año 2011, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SILVIA MARTINEZ SAUCEDO, con la comparecencia de los señores JESUS GAMBOA DE LA TORRE y JESUS ALBERTO GAMBOA MARTINEZ, quienes justifican su calidad de herederos, con la exhibición de las copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con la autora de la sucesión, designándose como ALBACEA a JESUS ALBERTO GAMBOA MARTINEZ, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, lo tuve por discernido del mismo y tiene su domicilio en Calle Juan Pablos 438 de la Colonia Centro de esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a

las 16:00 Horas del día 21 de septiembre del 2011, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 9 de Agosto del 2011.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 24 de Agosto de 2009 se presentó el C. LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. PEDRO DE LIRA CHÁVEZ Y PAULINA CORONA CASTRO y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **953/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2010  
EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JUAN ADRIAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y  
C. MARIA DE LOURDES PERALTA DE RODRÍGUEZ

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **774/1997**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE JUAN ADRIAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y MARIA DE LOURDES PERALTA DE RODRÍGUEZ, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a los diversos demandados Ciudadanos JUAN ADRIAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y MARIA DE LOURDES PERALTA DE RODRÍGUEZ, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a los Ciudadanos JUAN ADRIAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y MARIA DE LOURDES PERALTA DE RODRÍGUEZ, que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2011

LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **611/1997**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MILAGRO JUANA GONZALEZ ALVARADO VIUDA DE JARA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble descrito en autos consistente en:-

LOTE 257, MANZANA XII, CALLE COLORIN 15 DE LA COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE 246

AL SUR EN 9.00 METROS CON CALLE COLORIN

AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 258

AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 256

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 5460, FOJA 191, LIBRO 27, SECCION I DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1993, EN FAVOR Y DOMINIO DE MILAGRO JUANA GONZALEZ ALVARADO VDA. DE JARA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado y en los estrados de este juzgado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 06 DE JULIO DE 2011.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1313/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GABRIEL DIAZ CEBALLOS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria. Sirve de base para el remata la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuator designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 la diligencia de remate del inmueble embargado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA CIRCUITO SAN IGNACIO DE LOYOLA NUMERO 135 FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA IBERO DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCION DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA 4 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 26 DE LA MISMA MANZANA AL SUR 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 28 DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE 9.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO SAN IGNACIO DE LOYOLA, AL PONIENTE 9.00 METROS COLINDA CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 57016, LIBRO 571, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2006 A NOMBRE DE GABRIEL DÍAZ CEBALLOS

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 09 Agosto 2011.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1319/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda la audiencia respectiva en el local de este juzgado, valor fijado al inmueble a rematar, por el perito valuator designado por la actora, siendo la cantidad \$2'257,140.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA MADRID NUMERO 1150 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 5, DE LA MANZANA 61, CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS COLINDA CON AVENIDA MADRID; AL ORIENTE 33.00 METROS COLINDA CON PARTE DEL MISMO LOTE 5; AL SUR 10.00 METROS COLINDA CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA Y; AL PONIENTE EN 33.00 METROS COLINDA CON LOTE 4, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 64453, LIBRO 645, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006 A NOMBRE DE LA DEMANDADA ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coah., 09 de Agosto 2011.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **1115/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...LOTE NÚMERO 10 DE LA MANZANA 31 DE LA COLONIA ESPARZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240.30 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 23.80 METROS CON LOTES 11 Y 13; AL SUR MIDE 9.30 METROS CON CALLE ANTONIO ORIENTE; AL ORIENTE MIDE 18.60 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE MIDE 12.00 METROS CON CALLE VALDEZ CARRILLO, inscrita bajo la partida 3487, foja 207, libro 8, sección I, de fecha 31 de Octubre de 1981 a nombre de RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA. -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos en lo que respecta al 50% del inmueble hipotecado del demandado RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$155,520.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma. -

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 10 de AGOSTO del AÑO 2011.-  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **678/2010** promovido por LICENCIADO JOSÉ ALBERTO PALACIOS SILVA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JAVIER ALBERTO SANCHEZ CAMPUZANO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-

CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 114, DE LA C. FONDO DE LA VIVIENDA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9-A DE LA MANZANA NÚMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO DEL MAGISTERIO SECCION 38, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 99.90 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.99 MTS. COLINDA CON LOTE 10; AL SUR 9.93; CON LOTE 8; AL ORIENTE 10.00, CON FRACCION 9-B; AL PONIENTE 10.00; CON CALLE FONDO DE LA VIVIENDA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 95699, LIBRO 957, SECCION I, CON FECHA 29 DE MAYO DE 2008 A FAVOR Y DOMINO DE JAVIER ALBERTO SANCHEZ CAMPUZANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E  
Torreón, Coahuila; 16 de Agosto de 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ

En los autos del Expediente número **676/2010**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ, con fecha CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **41/2004**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de PEDRO DIAZ VALERO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FAVELA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coah. Señaló las 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE TORRE DE CRISTAL NO. 427, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1-A, MANZANA 58, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, CON SUPERFICIE DE 97.08 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 12.00 METROS CON LOTE 30; AL ORIENTE EN 8.09 METROS CON FRACCION DE LOTES 2 Y 29; Y, AL PONIENTE EN 8.09 METROS CON CALLE TORRE DE CRISTAL. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1210, FOJA 88, LIBRO 32-B, SECCION I, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1996 A FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO DIAZ VALERO Y MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ FAVELA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$414,764.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de agosto del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **288/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de AGRICULTORES ASOCIADOS DE MATAMOROS, S. DE S.S., IGNACIO PÉREZ RÁNGEL y SILVIA ZAPATA CARDONA el Ciudadano Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE

DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en segunda pública almoneda el remate del siguiente bien mueble: -

"UN EQUIPO PARA LIMPIEZA SELECCIÓN Y EMPAQUE PARA MELÓN, EL CUAL CONSTA DE BANCOS DE RECEPCIÓN CON BANDA TRANSPORTADORA, TINA METÁLICA, CON ELEVADOR, MESA DE LAVADO CON CEPILLOS Y ASPERSOR, MERIMBA DE INSPECCIÓN Y REZAGA, ENCERADORA CON DEPOSITO PARA SOLUCIÓN, BANDA DISTRIBUIDORA REVERSIBLE, BANCOS DE EMPAQUE CON BANDA TRANSPORTADORA, TRANSPORTADOR DE CAJA LLENA CON ALIMENTADOR DE CAJAS, SISTEMA PARA REZAGA, (TRANSPORTADOR, ELEVADOR Y TOLVA), SISTEMA PARA CARGA A GRANER (TRANSPORTADOR, ELEVADOR)" -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual constituirá la postura legal de la presente venta judicial.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el Periódico Oficial.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

2-6 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **783/2004**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DANIEL CUEVAS DE LA ROSA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, antes Tercero Mercantil con residencia en esta Ciudad, señaló en diligencia de fecha cinco de julio de dos mil once las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate, en segunda almoneda del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACION UBICADA EN MONTE IDA NUMERO 361, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 16, DE LA MANZANA 8, DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 17; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 45; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MONTE IDA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 1456, Libro 34, Sección I, Foja 7, de fecha 28 de abril de 1997 a nombre del demandado C. DANIEL CUEVAS DE LA ROSA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25% del valor fijado para la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.- -

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 06 de Julio de 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. MANUEL DE JESUS OLGUIN ORONA

En el juicio ESPEICIAL HIPOTECARIO, Expediente número **611/2010**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO FINAPATRIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, en contra de MANUEL DE JESUS OLGUIN ORONA, se han dictado dos autos que a la letra dicen.

Torreón Coahuila, a Cinco de Agosto del año Dos Mil Once, la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ, con esta fecha doy cuenta a la titular de este juzgado, de la instancia presentada en fecha catorce de julio del año en curso

Torreón Coahuila, a Cinco de Agosto del año del año Dos Mil Once

Por recibido el escrito de cuenta de la C. LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado MANUEL DE JESUS OLGUIN ORONA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha Veintiocho de mayo del año dos mil diez, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días

en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al codemandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fé Torreón Coahuila, a Veintiocho de Mayo de Dos Mil Diez, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ, con esta fecha doy cuenta a la titular de este juzgado de la instancia presentada el veintiséis de mayo del año en curso

Torreón, Coahuila; a 12 de Agosto del año 2011

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida con fecha 23 de Junio de 2011, compareció el C. JORGE ALBERTO CARDOSO ALEMÁN, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JUAN CARDOSO RAMÍREZ Y AMELIA ALEMÁN OLVERA, quienes fallecieron el día 24 de Julio de 1990 y 14 de Diciembre de 2009, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **159/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (15) QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presento el C. ISIDRO GARCÍA apoderado Jurídico de los Ciudadanos ISIDRO Y SONIA ambos de apellidos GARCIA SILVA, a denunciar el fallecimiento de MARIA DEL PILAR SILVA ESCAJEDA, quien falleció el día CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona bajo el expediente número **1225/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a el presunto heredero para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

TORREON, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, se

presento los JUAN MANUEL, MARIA DE LOS ANGELES, RAUL Y FELIPE DE JESUS todos de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. JESUS MARTINEZ CERVANTES Y MANUELA HERNANDEZ JUAREZ, , quienes fallecieron el primero el día (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2004 y el segundo el día (24) VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 1991, DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **996/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE AGOSTO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha treinta de Junio del año dos mil once, se radicó un expediente número **402/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CATALINA LETICIA VALDEZ RAMIREZ, denunciado por ROSA MARIA ESTRADA LAVIN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes; y, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2011) se presento NANCY CHAVEZ GONZALEZ, JOSE DE JESUS MEDINA CHAVEZ Y OSCAR MEDINA CHAVEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSE EMILIANO MEDINA JARAMILLO, quien falleció el día (17) DIECISIETE DE JUNIO DE 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1196/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 29 DE AGOSTO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (19) diecinueve de agosto del año (2011) dos mil once, se presento la ciudadana ROSA ELENA GORDILLO ARGUELLES, por sus propios derechos en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos

MONSERRAT ROMERO GORDILLO, SOFIA ROMERO GORDILLO Y MIGUEL ANGEL ROMERO GORDILLO, a denunciar el fallecimiento de MIGUEL ANGEL ROMERO HERNANDEZ, quien falleció el día 28 de junio del año 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1259/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS ; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE (2011) DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La ciudadana María Hernández Reyes, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Valles Rentería, el cual se radicó bajo el expediente judicial **738/2011** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las once horas del día tres de Octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Hidalgo número 224 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad. Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 24 de Agosto 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de Agosto de 2011, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO MUÑOZ CARRANZA quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 26 de Febrero de 2010, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa, señora MARIA ANA ORTIZ FELIX, y sus hijos BEATRIZ, ANA OLIVIA, RAUL, GABRIELA ISABEL y BLANCA ALICIA, todos ellos de apellidos MUÑOZ ORTIZ. Se propuso como Albacea a la señora MARIA ANA ORTIZ FELIX con domicilio en Calle Juan Pablos número 1031 mil treinta y uno Norte, Colonia Centro, Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 16:00 horas del día 7 de Octubre del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 23 de Agosto de 2011

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 23 de Agosto de 2011, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora FELIPA GUTIERREZ SOTO quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 23 de Febrero de 1982, a solicitud de los presuntos herederos,

quien fue su esposo, señor CECILIO SIMENTAL RAMIREZ y su hijo, señor CECILIO SIMENTAL GUTIERREZ. Se propuso como Albacea al señor CECILIO SIMENTAL GUTIERREZ con domicilio en Calle Ixtapalapa número 56 cincuenta y seis, Colonia Moctezuma, Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 16:00 horas del día 11 de Octubre del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 24 de Agosto de 2011

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
TITULAR  
NOTARIA PUBLICA No. 7  
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mí se presentó la C. MARIA DEL ROSARIO LARA MUÑOZ, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRA-JUDICIAL A BIENES DE LA DE CUJUS SRITA. ADRIANA DEL CARMEN MORENO MURGA, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 9 JUNIO 2011, teniendo su último domicilio en Torreón, Coahuila. La denunciante MARIA DEL ROSARIO LARA MUÑOZ, en su carácter de HEREDERA denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 26 de AGOSTO del 2011, donde se designa ALBACEA a la denunciante MARIA DEL ROSARIO LARA MUÑOZ, con domicilio en Avenida Torre Latino No. 744 del fraccionamiento Las Torres de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DEL 2011.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 4  
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA MORENO, PRESENTADA POR LOS SEÑORES IRINEO GARCIA ESPARZA, MARIO ALBERTO GARCIA MORENO, EDUARDO GARCIA MORENO, HUMBERTO GARCIA MORENO, ALMA GARCIA MORENO, CARLOS FABRICIO GARCIA MORENO, EDGAR GARCIA MORENO, JOSE ALFREDO GARCIA MORENO, NEO GARCIA FLORES, KARLA GARCIA FLORES, TODOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, E IVONNE GARCIA FLORES, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ALFREDO GARCIA MORENO, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 29 DE AGOSTO DEL 2011

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARIA DE JESUS ORTIZ ESQUIVEL por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número 780/2011, a los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 07 de Junio de 1963 siendo lo correcto 02 de junio de 1963 , haciendose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo

interes comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 25 de Agosto de 2011

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**

(RÚBRICA)

9 SEP

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció el señor FELIPE MARTINEZ CHAVEZ, a tramitar PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION del inmueble que se describe como: FINCA URBANA, LOTE NUMERO 3-7 FRACCION B DEL FUNDO LEGAL DE FRANCISCO I. MADERO, CON UN SUPERFICIE TOTAL DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; MIDE POR EL NORTE Y SUR 40.00 METROS Y POR EL ORIENTE Y PONIENTE MIDE 20.00 METROS, COLINDA AL NORTE CON LOTE 5-7 PROPIEDAD DE JOSE LOMAS LAZCANO, AL SUR CON LOTE 1-7 PROPIEDAD DE JESUS ROSALES, AL ORIENTE CON CALLE VIESCA Y AL PONIENTE CON CALLE PRIVADA HEROES DE NACAZARI, UBICADA ACTUALMENTE CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA: CALLE PRIVADA HEROES DE NACAZARI NUMERO 14, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, radicándose la solicitud bajo el expediente judicial número **225/2011**; publíquese este edicto por TRES VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periodicos de mayor circulación del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 30 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

9-27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de APOLONIO SANCHEZ JARA, bajo el expediente número **142/2011**, el cual fue denunciado por ALFREDO SÁNCHEZ ROSALES, en su carácter de hijo, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha uno de abril del año dos mil once, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 15 DE ABRIL DE 2011

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAMON SÁNCHEZ OLACHEA, bajo el expediente número **287/2011**, el cual fue denunciado por MA. DOLORES LÓPEZ APARICIO Y MARINA SÁNCHEZ LÓPEZ, en su carácter de cónyuge e hija respectivamente, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha quince de agosto del año dos mil once, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se Consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 19 DE AGOSTO DEL 2011

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROGELIO RANGEL ROJAS, bajo el expediente número **213/2011**, el cual

fue denunciado por RICARDO, MA. RITA, RUTILIA y MATIAS de apellidos RANGEL ALVARADO y NICOLASA ALVARADO MOLINA, en su carácter de hijos y cónyuge respectivamente, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha trece de junio del año dos mil once, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 24 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **83/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. ESTEBAN S. ZUL NÚÑEZ, Y CONTINUADO POR EL LIC. AARÓN RIVERA GARCÍA, END. EN PROC. DE RAÚL DE ANDA VILLA, en contra de JESÚS JUÁREZ VALENZUELA, y en el cual se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto de los derechos de propiedad que le pudieran corresponder al demandado JESÚS JUÁREZ VALENZUELA, del inmueble identificado como fracción 12 de la Parcela 245 Z-1 P2/3, ubicada en el Ejido "PARRAS" de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 21.00 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL SUR mide 23.00 metros y colinda con acceso; AL ORIENTE mide 27.60 metros y colinda con acceso; AL PONIENTE mide 28.40 metros y colinda con fracción del mismo lote, con una superficie total de 615.53 metros cuadrados. Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$152,329.50 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose saber a cualesquier postor interesado que para tomar parte en la subasta, deberán formular la postura en los términos de lo dispuesto por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, además de que exhibirán en el acto del remate, el diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, y la cantidad que quede adeudando la garantizarán en primera hipoteca o prenda, expresando al formular su postura, los bienes que quedarán sujetos al gravamen respectivo. Ordenándose la Publicación de Edictos, anunciando la venta del bien inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Agosto de 2011

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **449/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MACÍAS MONTIEL y PETRA MEDELLÍN REYES, denunciado por JOSÉ PEDRO y JESÚS de apellidos MACÍAS MEDELLÍN, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Agosto de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **461/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SIMONA MONSIVAIS ESCOBEDO, denunciado por BENJAMIN MARTINEZ RIVERA, MONICA DEL CARMEN, MARTÍN GERARDO, GARCIA GUADALUPE y BENJAMIN todos de MARTINEZ MONSIVAIS, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Agosto de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **455/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL CANO GONZALEZ, denunciado por AGUSTINA MARTINEZ RODRÍGUEZ, MARIO CESAR, JOSE ISMAEL, GLORIA GUADALUPE, GUSTAVO, SANDRA Y LILIANA de apellidos CANO MARTINEZ, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Agosto de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **425/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ZAMARRÓN MAGALLANES, denunciado por ALMA MARÍA DEL SOCORRO ZAMARRÓN PICAZO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Agosto de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **357/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE AURELIO DE LA ROSA SAMANIEGO, denunciado por SALVADOR ORTIZ PUENTE, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila; a 29 de Junio de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **467/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARTÍN LOMAS RODRIGUEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN ARRIAGA LOPEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Agosto de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



# Coahuila

## El Gobierno de la Gente

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**  
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos Judiciales y administrativos:**

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

**IV.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**V. Suscripciones**

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

**VI.** Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

**VII.** Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**VIII.** Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

**IX.** Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)